



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. Fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
2,50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1952

Miércoles 14 de mayo

Número 110

Comisaría General de Abasteci- mientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

De interés para los industriales panaderos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º del Oficio Circular número 578 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, los industriales panaderos con cupo reconocido por esta Delegación Provincial quedan autorizados a la elección libre de las Fábricas de Harinas que hayan de suministrar este artículo.

Los industriales a quienes afecta esta disposición deberán comunicar urgentemente si desean cambiar de Fábrica, bien entendido que de no comunicarlo en un plazo de siete días se considerará que desean ser suministrados de harina en la misma Fábrica que lo vienen haciendo en la actualidad.

Burgos, 12 de mayo de 1952.—
El Gobernador Civil, Jesús Posada
Cacho.

Providencias Judiciales

Burgos

D. José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado, número 1 de la ciudad de Burgos y su partido.

Por el presente, hago saber: Que

en los autos de juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado por el Procurador D. José Ramón de Echevarrieta, en nombre y representación de D. Mariano González Sandino, mayor de edad, industrial y vecino de Saldaña (Palencia), contra D. Ricardo Sancho Velasco, industrial y vecino de Burgos, sobre reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, se acordó, por providencia de hoy, sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados a dicho ejecutado, bajo las condiciones que se expresarán y para cuyo acto se ha señalado el día 26 del mes actual, a las doce, en el local de este Juzgado.

Bienes que se subastan

Treinta pellejos envases para vino, en buen uso, a 100 pesetas uno, 3.000

Quinientos litros de vino común, a 3'25, 1.625.

Una barrica con unos cien litros de vino moscatel esenciaído, fino, 935.

Total, 5.560 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, es requisito indispensable que los licitadores consignen en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación, que puede hacerse a calidad de ceder.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo examinarse los bienes en el domicilio de D. Ricardo Sancho Velasco, calle del General

Mola, 4, 1.º, en cuyo poder se encuentran,

Dado en Burgos, a 10 de mayo de 1952.—El Juez de primera instancia, José Luis Bescansa y Gutiérrez.

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción número 2, de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 47-52, por abandono de familia, ha acordado se cite a Manuel Iglesias García, de 31 años, casado, vidriero, natural de La Reguera (Oviedo) y últimamente vecino de Burgos, ventorro La Cueva, a fin de que, en el término de diez días a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de ser oído como denunciado en este sumario, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 8 de mayo de 1952.—El Secretario, Luis Alvarez.

Aranda de Duero

EDICTO

Don Joaquín Alonso Martínez y Martínez de Azagra, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido,

Hago público: Que en el procedimiento civil número 14 de 1952, de este Juzgado, sobre declaración del estado de suspensión de pagos de

la entidad «Banca Pecho», S. A., de esta villa, se ha dictado, con fecha cinco del pasado mes de abril, el auto cuya parte dispositiva dice así:

«S. S.» el señor don Joaquín Alonso-Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Primera Instancia de este partido, a mi testimonio dijo: Que debía debía de declarar y declaraba sobreseido el presente expediente de suspensión de pagos de la entidad «Banca Pecho», S. A., iniciado por providencia de diecinueve de febrero del corriente año, publicándose la parte dispositiva de esta resolución en los mismos periódicos y lugares donde lo fué la citada providencia, así como poniendo testimonio de la misma en los autos de juicios ejecutivos pendientes, para que se notifique a los interesados y puedan seguir adelante citados juicios o practicarse embargos en los que se hubiera denegado, librándose, con tal fin, los oportunos exhortos; y hágase saber también a «Banca Pecho» y «Banco Central» que los embargos que fueron suspendidos en virtud del expediente de suspensión de pagos de la primera, recobrarán toda su eficacia por esta resolución, a los efectos de seguirse la vía de apremio, cesando en sus funciones los Interventores nombrados.

Así lo acordó y firma el expresado señor Juez, y de todo ello yo, Secretario, doy fe.—J. A. Martirena.—Ante mí: W. Valdivieso.—Rubricados.

El auto, cuya parte dispositiva va testimoniada anteriormente, tiene el carácter de firme.

Que conste, y para su inserción en el B. O. de esta provincia de Burgos, en cuyo periódico 49, correspondiente al día veintisiete de febrero del actual año se publicó la providencia de diecinueve del mismo mes, últimamente citada; y cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, para dar efectividad a lo en el repetido auto prevenido, expido y firmo el presente en Aranda de Duero a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Alonso Martirena.—El Secretario, W. Valdivieso.

•• Cédulas de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia de hoy, dictada en sumario número 40 de 1952, sobre daños causados el día 6 de los corrientes en las barreras del paso a nivel existente en el cruce de la línea férrea de Valladolid a Ariza con la carretera general de Madrid a Irún, en esta villa, por el automóvil matrícula B. 54.2786, conducido por Rudolf Ruppert y ocupado por su propietario el Doctor Féliu Bultersanek, ambos de Munich (Babiera), en ignorado paradero; ha acordado se cite a los expresados conductor y propietario del coche causante de los daños, a fin de que en el término de ocho días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser oídos y prestar declaración, respectivamente, en el reseñado sumario, debiendo presentar en el acto de su comparecencia dicho vehículo para ser reconocido pericialmente.

Al mismo tiempo, por medio de la presente y en armonía con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se ofrece el procedimiento en el indicado sumario a la Compañía aseguradora del automóvil en cuestión, domiciliada en Bayrische, Munich, cuya póliza de seguro es la número K R. 150/27 MÜ.

Aranda de Duero, a 8 de mayo de 1952.—El Secretario judicial, W. Valdivieso.

Por haberlo acordado así el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia dictada en el sumario número 41 de 1952, sobre daños causados en las barreras del paso a nivel, sito en el cruce de la vía férrea de Valladolid a Ariza con la carretera general de Madrid a Irún, en esta localidad, por el automóvil matrícula M. 75.5304, se cita por medio de la presente al conductor y a la vez propietario de dicho vehículo, D. Javier Olaseoaga Kroeber, domiciliado en París, calle Eugene Labiche, número 9, para que

comparezca en el término de ocho días, ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de ser oído, debiendo presentar el automóvil causante de los daños, apercibiéndole que, caso de incomparecencia sin alegar justa causa que lo impida, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, se ofrece el procedimiento en el sumario, conforme determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, a la Compañía aseguradora del automóvil de que se trata, «La Nationale», con domicilio en París, calle Laffitte, número 15, bis.

Aranda de Duero, a 9 de mayo de 1952.—El Secretario judicial, W. Valdivieso.

Anuncios Oficiales

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BURGOS

Carreteras.—Conservación

ANUNCIO

Habiéndose solicitado de esta Jefatura, por el Alcalde-Presidente de la Junta vecinal de Santelices, el correspondiente permiso para el tendido de una tubería para el abastecimiento de agua a varios vecinos de dicha localidad, a lo largo del kilómetro 89 de la carretera comarcal de Bilbao a Reinosa, en 300 metros de longitud y cruzándola en dos puntos, en virtud de lo que determina el apartado b) del artículo 48 del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días a contar de la fecha de su publicación en el B. O. de la provincia para que, los que se crean perjudicados, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, ante la Jefatura de Obras Públicas de la misma, transcurrido el cual sin enviarlas se entenderá que no existe ninguna.

Burgos, 9 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Cascajares de la Sierra, que con esta fecha y haciendo uso de la autorización que me concede el artículo 32 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, queda aprobado el Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos, 10 de mayo de 1952.—
El Ingeniero Jefe del Servicio, Julio Cortázar.

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Anuncio

Visto el expediente incoado en esta Delegación, a instancia de D.^a Nieves Escobar Uraga, solicitando autorización para reapertura de su industria de serrería mecánica en Briviesca, de esta provincia, la cual fué destruida por un incendio a primeros del año 1948.

Una vez cumplidos los trámites reglamentarios en el oportuno expediente, se ha resuelto conceder a la peticionaria la instalación solicitada.

Burgos, 8 de mayo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.

Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA-ANUNCIO

D. Andrés Rioja Aydillo solicita la inscripción en los Libros Registros de Aprovechamiento de Aguas Públicas del que viene utilizando con aguas del río Tirón, en término municipal de Belorado (Burgos), con destino al accionamiento de un molino harinero y producción de energía eléctrica.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen

pertinentes al Ilmo. Sr. Ingeniero Director Adjunto de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro del plazo de veinte días naturales consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de la publicación de esta Nota-Anuncio en el B. O., y durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, General Mola, número 26, 1.º

Zaragoza, 3 de mayo de 1952.—
El Ingeniero Director Adjunto, F. Fernández.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Información pública

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 194 de la Ley de Régimen Local, el Ayuntamiento de Burgos, a instancia de la Entidad Local Menor de Villayuda, abre información pública para presentación de reclamaciones contra la tramitación de un expediente para la desprovisión del carácter que tienen de bienes comunales, propiedad de dicha Entidad Local Menor, de los siguientes:

Una parcela de terreno en la calle Mayor, otra en el camino de Rioja, otra en El Soto, otra en el camino de Rioja y otra en El Soto, que en junto hacen 7.544'91 metros cuadrados de superficie total.

Estos bienes, una vez cumplidos los requisitos legales para que puedan considerarse como de propios, se enajenarán en subasta pública.

El plazo para presentación de reclamaciones, que será de 30 días, comenzará a contarse desde la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, pudiendo dirigirse las mismas al Ayuntamiento de Burgos, en cuya Corporación se encuentra de manifiesto el expediente en el Negociado de Administración de Propiedades de la Secretaría Municipal.

Burgos, 9 de mayo de 1952.—El Alcalde accidental.

Alcaldía de Fresno de Riotirón

Confecionado el repartimiento de plagas del campo de este término municipal para el año 1952, se halla de manifiesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Fresno de Riotirón, 6 de mayo de 1952.—El Alcalde, Segismundo Bartolomé.

Alcaldía de Jurisdicción de San Zadornil

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 1951, con la documentación que las justifica, se hace público que las mismas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 773, párrafo segundo, de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

San Zadornil, a 8 de mayo de 1952.—El Alcalde, Martín González.

Comandancia Militar de Marina de Cádiz

Relación de los inscriptos de Marina del recemplazo del año 1953, pertenecientes al trozo de esta capital, nacidos en el año 1933, que deben ser excluidos del alistamiento para el Ejército por los Ayuntamientos de su naturaleza, conforme a lo establecido en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada y perteneciente a la provincia de Burgos.

Antonio Martínez Rodríguez, hijo

de Antonio e Ignacia, natural de Arijá.

Cádiz, 14 de abril de 1952.—El segundo Comandante, José F. Palomino.—V.º B.º — El Comandante militar de Marina, Manuel de la Puente.

Alcaldía de Cogollos

Formado por el Ayuntamiento y Junta asociada el repartimiento o padrón para el cobro de los arbitrios sobre rodaje y arrastre por vías municipales, reconocimiento sanitario de artículos alimenticios, saca de basuras y estercoleros, así como también el de aprovechamientos de pastos en término municipal, y otros que tiene establecidos este Ayuntamiento, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de diez días hábiles, para que durante dicho plazo pueda examinarse por las personas comprendidas en el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, pues pasado este plazo no se admitirá ninguna, procediendo seguidamente a poner éste a su cobro.

Cogollos, 10 de mayo de 1952.—Por el Alcalde, el Secretario, Faustino Bartolomé.

Alcaldía de Villarmentero

Formalizadas las cuentas generales del presupuesto y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1951, se hallan de manifiesto con todos sus comprobantes y el informe de la Comisión de Hacienda en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más podrán formularse por escrito las reclamaciones que juzguen oportunas, de conformidad y a los efectos que señala el número 2 del artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local.

Villarmentero, 8 de mayo de 1952. El Alcalde, Jesús Burgos.

Alcaldía de Sotillo de la Ribera

Terminados los apéndices de amarramiento de esta localidad y que han de servir de base en la confección de los repartimientos de la contribución territorial y pecuaria para el próximo año 1953, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados y aducir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Sotillo de la Ribera, a 5 de mayo de 1952.—El Alcalde Sotero P.

Alcaldía de Barbadillo del Mercado

Confeccionado el repartimiento general de plagas del campo, para el actual ejercicio de 1952, ha quedado expuesto al público en Secretaría, por espacio de ocho días, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su contra las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que transcurrido aquél no se admitirá ninguna.

Barbadillo del Mercado, 9 de mayo de 1952.—El Alcalde, P. A., Albino Calvo.

DIPUTACION PROVINCIAL.—Servicio de Contribuciones

Agencia Ejecutiva de Aranda de Duero

Término municipal de Quintana del Pidio

D. Eloy Hernando Gómez, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Aranda de Duero,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de la Contribución Urbana perteneciente a los años de 1948 a 1951, ambos inclusive, y que fueron comprendidos en las relaciones de deudores presentadas en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se relacionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paradero desconocido, se les emplaza por mediación del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente en el B. O. de esta provincia, señalen domicilio o repre-

sentante, advirtiéndoles que, transcurridos los cuales, se proseguirá el expediente en rebeldía conforme determina el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Deudores que se citan

Demetrio Guzmán García, adeuda 24'10 pesetas.

Domiciana de la Sota, 10'06

Eusebio Hervás y otros, 3'61

Felipe Neri Casas, 76'99

El mismo, 9'06

Luis Casas Maestre, 20'12

Luis de la Sota Cuadrilero, 30'18

Miguel Sancha y otros, 11'40

Pedro Cabañes, 10'06.

Sotillo de la Ribera

Clemente Cilleruelo Cuesta, 34'10

Felisa Ordoñez Calvo, 10'44

Gerardo Cilleruelo Villarubia, 16'39

Juan Cilleruelo Villarrubia, 1'41

Jácinta Valpuesta Izquierdo, 8'54

Rufino Horta García, 8'86

Sociedad Obrera, 90'20

Victor García Esgueya, 1'41

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, firmo el presente en Aranda de Duero, a 24 de enero de 1952.—El Recaudor, Eloy Hernando.

Anuncio Particulares

CAJA DE AHORROS.—Círculo

D. Justo Moncalvillo Juarros solicita duplicado de su libreta número 19.764, por extravío. Plazo para oponerse quince días.

Burgos, 12 de mayo de 1952.

F. URRACA

OCULISTA

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES

CRUZ ROJA

MÉDICA BURGALESA

Y HOSPITAL PROVINCIAL

LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311